



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Vitarte, 16 de Diciembre del 2021

VISTO:

La Resolución Directoral N° 100-2020-D/HV, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 23° y 25° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobada por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que, *los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas, siendo esta asignación de naturaleza temporal y es determinada por la necesidad institucional, así como establece las condiciones para la asignación de funciones del personal del sector público;*

Que, del mismo modo el artículo 77° del precitado Reglamento, establece que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la reasignación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado;

Que, conforme a lo establecido en el numeral 11.1 del artículo 11° de la Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA, se ha delegado a los/las Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y **Hospitales del Ministerio de Salud**, entre otros, la facultad de emitir actos resolutiveos de designación en cargo de confianza;

Que, mediante Resolución Directoral N° 100-2020-D/HV de fecha 22 de abril del 2020, se designó las funciones como Jefa de la Unidad de Planeamiento Estratégico del Hospital Vitarte (CAP P N° 0018), a la servidora pública nombrada M.C. Donatila Concepción Ávila Chávez, con el cargo de Médico, Nivel 5;

Que, con el propósito de proseguir las acciones y procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales propuestos, de acuerdo al marco normativo vigente, resulta pertinente emitir el acto resolutiveo correspondiente, designando las funciones como Jefa de la Unidad de Planeamiento Estratégico del Hospital Vitarte a la servidora pública nombrada Sra. Jeanette Maribel Valera Guzmán, con el cargo de Técnico Administrativo, Nivel TD;

Que, el artículo 11° del Reglamento de Organizaciones y Funciones del Hospital Vitarte, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 596-2004/MINSA, establece las atribuciones y respetabilidades del Director como es: a) Dirigir y representar legalmente al Hospital Vitarte, b) Organizar el funcionamiento del Hospital para el logro de los objetivos, siendo esta competencia exclusiva de la autoridad;

Con las visación del Área de Asesoría Legal del Hospital Vitarte.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23°, 25° y 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobada por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 596-2004/MINSA y de más normas aplicables.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DAR TERMINO a la designación de las funciones como Jefa de la Unidad de Planeamiento Estratégico del Hospital Vitarte, a la servidora pública nombrada M.C. Donatila Concepción Ávila Chávez, con el cargo de Médico, Nivel 5, (CAP P N° 0018), dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a partir de la expedición de la presente resolución, a la servidora pública nombrada Sra. Jeanette Maribel Valera Guzmán, con el cargo de Técnico Administrativo, Nivel TD, en el cargo de Jefa de la Unidad de Planeamiento Estratégico del Hospital Vitarte (CAP P N° 0018), por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- DISPONER la notificación de la presente Resolución a los interesados e instancias administrativas para su cumplimiento de acuerdo a las formalidades contempladas por ley.

ARTÍCULO 4º.- ENCARGAR, al Responsable del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la publicación de la presente Resolución en la página institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE VITARTE
i
Dr. Miguel Ángel Salcedo Luna
CNP 027819 RNE 027448
DIRECTOR DEL HOSPITAL VITARTE

Distribución:

- () Dirección.
- () Área de Personal.
- () Responsable del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- () Área de Asesoría Legal.
- () Interesados.
- () Archivo.